

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre.. 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

## LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

### SESION DE AYER.

#### PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leída y aprobada el acta del cabildo anterior.

Aprobáronse las cuentas de la obra de contencion del arco de las Orejas.—Se accedió al cange del importe de varios nichos por el de una bóveda del cementerio que solicita don Manuel Saez.

El Sr. Secretario lee un oficio en que don Pablo Diaz Ximenez manifiesta que, habiendo jurado el cargo de Senador, se apresura á ofrecer incondicionalmente al Ayuntamiento de Granada su personalidad y sus servicios, en apoyo de cuanto sea útil y benéfico á los intereses que dicha corporacion representa.

Leyóse el dictámen que emite la Comision de Obras Públicas sobre los planos y presupuestos del proyectado cuartel de caballería. La mencionada comision propone: un voto de honor al arquitecto, en justa recompensa de la bondad de su trabajo; que pase el expediente á la aprobacion del Gobernador civil de la provincia; que se estudie si el edificio se debe construir por administracion ó por empresa; que el Ayuntamiento incluya en sus presupuestos partida suficiente, destinada á realizar la obra; que se solicite el apoyo de la Diputacion, interesada tambien en el asunto.

Un señor concejal pregunta si se ha acordado arrancar los árboles que hermocean la calle de las Tablas.

El Sr. Secetario dice que no tiene noticia de tal acuerdo.

El Sr. Alcalde se manifiesta partidario de que se quiten las acacias.

El Sr. Gomez opina de distinto modo que el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde pretende demostrar que el arbolado molesta á los vecinos de la mencionada calle: asegura que las raíces perjudican los cimientos; que las ramas se introducen por los mismos balcones y oscurecen la vía, impidiendo que luzca el alumbrado de las farolas.

El Sr. Bejar dice que no se debe quitar el arbolado de que se trata y que, en todo caso, se esperen las reclamaciones de los vecinos.

El Sr. Branchat considera que el asunto debería ser estudiado detenidamente por la Comision: añade que si el señor Arosamena, presidente la Sociedad protectora de animales y plantas, supiese que se trataba de arrancar dicho arbolado pondria el grito en el Cielo.

Casi todos los señores concejales convienen en que el asunto debe ser estudiado con mucha detencion. Así se acuerda.

La Comision de cementerios informa favorablemente á la clausura del de Granada el próximo dia de difuntos. Se aprobó el informe.

Se lee un oficio en que el cura del Fargue participa que la última inhumacion hecha en el cementerio provisional de aquel barrio, verificóse en 1874. Pide que se trasladen los restos que aún quedan en dicho cementerio al católico recientemente inaugurado.

Un señor concejal pregunta en qué estado se encuentra el expediente promovido para solicitar que el servicio de policia é higiene de las casas de prostitucion pase, como es legal y justo, á manos del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario informa.

El Sr. Branchat dice que lo que se solicita no es una merced, sino un derecho conferido

do por la Ley á las Corporaciones municipales. Que hay un artículo....

El Sr. Bejar: el artículo 72, párrafo segundo de la Ley Municipal vigente.

El Sr. Branchat: Pues bien; en ese artículo que tan oportunamente cita mi digno compañero, está expresado, de un modo indubitable, que los servicios sanitarios y de salubridad corresponden, sin excepcion, á los Ayuntamientos. Y como, segun mis noticias, no hay nada que desvirtue este mandato legal; y, como creo que si la Corporacion se encarga de este servicio y lo organiza y reglamenta, ha de producir mejores resultados que los que actualmente produce, por eso he pedido, en nombre de nuestro derecho, de la humanidad y de la ciencia, que el Ayuntamiento tome á su cargo la inspeccion y policia de esos focos de vicios y enfermedades.

El Sr. Bejar apoya lo expuesto por el señor Branchat.

Uno de los señores concejales dice que no tiene noticia de que ningun ayuntamiento corra á cargo del servicio de que se trata.

El Sr. Branchat replica que tanto mejor; que así el Ayuntamiento de Granada podrá tener el orgullo de haber sido el primero en plantear una reforma que seguramente ha de producir los mejores resultados á la salud pública y á la ciencia.

Se acuerda que continúe por todos sus trámites la formacion del expediente.

Se levanta el cabildo.

## EGOS DE LA PROVINCIA.

### Desde Huétor Tájar.

Contestando tal vez á la pregunta que hacia EL DEFENSOR en la miscelánea. *¿A qué se aguarda?* dice *La Tribuna* del 15 que ha procurado enterarse del destino que se piensa dar á la cantidad con que esta Provincia acudió al socorro de Murcia y luego se devolvió á Granada para remediar los perjuicios causados por las inundaciones y cuya suma asciende próximamente á 21 000 duros. Y añade que de esta cantidad se han ordenado algunos pequeños pagos á favor de Almuñécar y de otras poblaciones y que el resto se invertirá en la margenacion del Genil, á cuyo efecto practican estudios los ingenieros civiles y cita las vegas de Santafé, Purchil y Pinos Puente que están amenazadas y es necesario acudir con tiempo á remediar el mal.

Era precisamente lo que deseábamos conocer. Ya sabéis, vosotros los labradores de Huétor Tájar, los que por espacio de muchos dias vieron el agua en sus puertas, los que alojaban en sus casas á los braceros que perecían mientras las aguas asolaban sus sembrados y desbarataban sus campos, los que vieron desaparecer bajo las encrespadas ondas del caudaloso rio sus carros y el pan de sus hijos, los que contemplaron su puente destruido, las que lloran á sus padres y esposos arrebatados por la impetuosa corriente, los que no pueden pagar rentas ni tributos por haber quedado arruinados, los que miran sus fincas convertidas en arenales y surcadas de profundos barrancos, los que ven las aguas asomar por las innumerables roturas que hicieron las avenidas dispuestas á entrar por ellas á la más pequeña crecida, ya sabéis repito, que de ser ciertos tales informes, se desprende lógicamente que no se cuidan de vosotros, que no se trata de socorrer la desgracia que os afluye y atenuar las incalculables pérdidas que habeis sufrido; que son inútiles los expedientes que formásteis

lentos de fé por lo justa y humanitaria que era vuestra pretension, y que á veces á la justicia se impone el favoritismo.

Solo cuidais de cumplir con vuestras obligaciones, de satisfacer vuestras rentas y censos y de ver el modo de cubrir las más urgentes necesidades y no pensais en erigir ídolos y quemarles incienso á trueque de proteccion y parcialidad; vosotros, moradores de un pueblo de Señorío, noteneis Señores que gestionen en pro de vuestros intereses; parece que estais huérfanos de Diputados ó que la fatalidad rige vuestros destinos. ¿Dónde está la autorizada voz de las personas influyentes que no se escucha en las Juntas donde se ventilan intereses que afectan á las localidades en que radican sus fincas?

No hubo poblacion que sufriera como Huétor en las inundaciones; los arroyos de Milanos y la Raya desbordados por un lado y el impetuoso rio Cacin por otro, aumentaban los estragos del Genil convirtiendo el pueblo en reducida isla; no ha habido localidad en que ocurriesen mayores desgracias personales ni se registren iguales pérdidas, y no obstante, á Santafé y otros puntos se repartió pan con que acallar los horrores del hambre, dinero de calamidades públicas para atender á las más urgentes necesidades; á Huétor nada, el olvido, el más completo abandono, como si no figurase en el mapa de la Provincia ó sus habitantes pertenecieran á distinta carta.

¿A cuán tristes reflexiones se presta tal proceder!

Y no se crea que tratemos de impugnar la margenacion del Genil, proyecto hace tiempo estudiado y sin realizar, no; eso traería grandes ventajas á los pueblos ribereños tal como se proyectó antes de las inundaciones, si bien dando mayor estension al trazado. Lo que creemos una falta manifiesta de equidad y de justicia, es, que las cantidades destinadas al socorro de los perjudicados en las avenidas se destinen á unas localidades y á otras nó; que se inviertan en preservar de nuevos desastres á pueblos privilegiados por contar con influencias, y mientras se deje abandonados á otros tan dignos como ellos de ser atendidos y mejorados. ¿Qué ventajas reportaría á Huétor la margenacion del Genil hasta Pinos Puente, si se realizara y á tanto alcanza la suma disponible, exigua para el caso? Ninguna: ver correr por sus campos mayor cantidad de agna en dias aciagos, empeorar su situacion para el porvenir, ya que no se atendió en el pasado ni se alivia en el presente.

Si á Huétor Tájar no se socorre, será preciso decir: que la *justicia*, es voz que solo existe en el Diccionario, pero que no es de aplicacion entre buenos españoles.—J. G. J.

## CAPITALISTAS Y OBREROS.

Una de las materias más importantes de la economía política, es sin disputa la que se refiere á la organizacion del trabajo, respecto á la cual, se originan gran número de cuestiones que afectan grandemente á lo que ha dado en llamarse el problema social.

Pero dentro de esa organizacion hay un problema referente á las relaciones que deben existir entre el capital y el trabajo, y que afecta sobremanera al organismo social, á la conservacion de la riqueza pública y á los altos intereses de la industria y el comercio.

Relaciones que influyen tambien en muy alto grado en el orden político, creando determinadas escuelas hijas de tendencias exclusivistas y apasionadas, que por medio de la exageracion de sus teorías, nos llevan á la reaccion por dos diferentes sendas

que siempre convergen al mismo punto y que no son sino dos frases distintas de una misma cosa. Tal pasa con el privilegio del capital y con el socialismo.

En ese concepto, creo que aunque muy debatida la cuestion de que en el presente artículo me ocupo, no por eso deja de ser nueva por su importancia, y todos debemos contribuir á su desarrollo y resolucion definitiva.

Algunos reformistas (y cuenta que soy partidario, como el que más, de reformas radicales y de libertad en todos los órdenes de la vida) con mejores deseos que fortuna para realizarlos, se han llamado los apóstoles de la emancipacion de las clases trabajadoras, no haciendo más que predicar ideas utópicas é impracticables, soliviantar las pasiones, provocar la animadversion contra el capital, el antagonismo completo entre capitalistas y obreros, con grandes daños para unos y otros.

El capital es el producto del trabajo; el trabajo en la situacion actual no puede vivir sin el capital, y, por consecuencia, uno y otro necesitan auxiliarse mutuamente, más que por todo, por conveniencia propia. Por su consecuencia, es preciso, para resolver aquel problema, no emanear teorías extravagantes, imposibles de todo punto de aplicacion práctica, ni medidas violentas que no hacen más que destruir sin fundar nada por su parte.

Toda persona sensata no puede menos de reconocer que la armonía entre capitalistas y obreros es la condicion indispensable, sin la cual no es posible la realizacion de progreso alguno. Si sus intereses, lejos de ser opuestos, son perfectamente armónicos y por completo solidarios, y pretender desunirlos es matar á unos y tros. Si el obrero presta su trabajo, el capitalista concurre á la produccion de la riqueza con sus conocimientos, su direccion y sus capitales; si el obrero tiene necesidades inmediatas que satisfacer, el capitalista tiene sus riesgos, y sobre todo, adelanta los fondos, sin los cuales no se podria hacer nada.

Hay tambien que tener en cuenta la gradacion establecida por el progreso, cumpliéndose como necesarias las leyes económicas, esto es, que el capitalista de hoy es el obrero de ayer, y el obrero de hoy será el capitalista de mañana, porque el primero ha trabajado y ahorrado, y el segundo trabajará y ahorrará para serlo.

Su origen, por consiguiente, es comun, sus intereses solidarios; ¿por qué ha de ser imposible la buena armonía entre ellos? Por el contrario, merced á esta inteligencia, y con la ayuda de la instruccion, el trabajo y el ahorro de la clase obrera podrá, mejor seguramente que por ideas abstractas y utópicas ó medios violentos, ascender en la escala social y llegar progresivamente á una mejor condicion de bienestar moral y material.

Pero es necesario tambien que tengamos muy presente, que en la situacion porque hoy atraviesa la clase trabajadora, no es tan posible ni tan fácil ese progreso. Es verdad que nuestra época es fecunda (no tanto como debiera serlo) en instituciones benéficas, tales como sociedades de socorros ó de asistencia médica; pero no existen para la proteccion de aprendices como en otros países hay, ni asociaciones populares para la instruccion de la capital obrera, como en algun tiempo hubo en esta capital y otras análogas. Además, la caridad que mira por el presente, es defectible é impotente para asegurar el porvenir.

Es menester algo más, es preciso facilitar al obrero la posesion del capital por una distribucion equitativa de los frutos del trabajo y á nadie más que al capitalista corresponde tomar la iniciativa para conseguir este mejoramiento. ¿Pero por qué medios ó bajo qué formas podrá realizarlo? Hé ahí la cuestion.

¿Podrá plantearse el problema y resolverse con prontitud, haciendo creer á los obreros que su mayor enemigo es el trabajo? No en modo alguno.

La solucion práctica de aquel no puede encontrarse sino haciendo comprender á unos y otros que deben estaren completa armonía, que deben entenderse, porque solo así es probable que puedan vivir unos y otros, y que la industria tenga vida próspera é independiente.

Por eso se vé claramente que en este principio están fundadas las reformas hechas, tales como las sociedades cooperativas, la participacion gradual en los beneficios y aún el aumento de los salarios. El principio es el mismo; por un lado el beneficio pecuniario consentido por el capitalista, y por otro la práctica del ahorro por que éste es un beneficio del obrero.

Para resolver este problema, es preciso, por consiguiente, dejar á un lado vanas declamaciones socialistas por parte de unos, la intransigencia, e

egoísmo y el orgullo por la de otros, y que por el contrario, capitalistas y obreros que se inspiren en los altos sentimientos de fraternidad y de patriotismo y en su propia conveniencia mutua.

Es preciso que los ricos hagan alianza con los pobres; las clases que se llaman elevadas, se unan con las denominadas populares; los capitalistas con los obreros, y que diriman sus contiendas entre ellos mismos, y no apelando á medios violentos que perjudican á todos, y en ellos, no es á los que promueven, que generalmente tienen muy poco interés por el bien de unos y otros.

Carlos Diaz Valero.

MISCELANEA.

**Festival de la Toma de Granada.**

Continúan las adhesiones. Hasta el día de ayer se han recibido las siguientes:

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Albuñuelas reunieron el cabildo, las autoridades y gran parte del vecindario. Se dió cuenta de las comunicaciones dirigida al alcalde por don Rafael Branchat y al Sr. Rodriguez Gonzalez por don Luis Seco de Lucena, y se acordó, unánimemente y con gran entusiasmo, adherirse al pensamiento, publicar un edicto á fin de que lo conozca la población entera, y contribuir á realizarlo por cuantos medios estén al alcance de la localidad. Se ha remitido acta.

En Huétor Tajar, nuestro buen amigo el señor Guerrero Jimenez convocó numerosa asamblea á la que hubo de participar el proyecto en cuyo apoyo usaron de la palabra varios concurrentes, acordándose: felicitar á don Luis Seco de Lucena y á la Junta organizadora interina, y adherirse con entusiasmo á la realizacion de la idea. Se nos ha remitido certificado con cuatrocientas firmas.

En Albuñan, don Antonio Diaz Chacon, en virtud de carta que le ha escrito el Director de este periódico, hubo de convocar al vecindario: participe la idea que fué acogida entusiastamente, acordándose, por unanimidad: adherirse á su realizacion; apoyarla con los medios que estén al alcance de dichos vecinos, y conceder un voto de gracias á don Luis Seco de Lucena. Se nos ha remitido certificado.

Con fecha 17, oficia el Ilustrísimo señor Rector de la Universidad declarando que: «como español, como granadino, y como jefe de la enseñanza de este distrito universitario se asocia entusiastamente al pensamiento, pudiéndose contar con su más decidida cooperación. El señor Fernandez Espada, presidente de la Diputación, comunica á la Junta que «los señores diputados prestarán su decidido apoyo á tan laudable y elevado pensamiento.»

El señor don Miguel Caliz, secretario de la Diputación, en su nombre y en el de los empleados de su dependencia, oficia diciendo que han visto el proyecto con el mayor gusto y que le prestarán su más decidido apoyo para conseguir que se realice.

El secretario particular de la insigne Colegiata del Sacromonte, declara que en cabildo extraordinario se acordó, el día 17, adherirse al patriótico pensamiento de celebrar las colosales fiestas que se anuncian.

El Liceo artístico y literario de Granada comunica su adhesión más sincera al pensamiento, al que contribuirá entusiastamente segun lo acordado.

El señor don Antonio Afán de Rivera ofrece su entusiasta cooperación, adhiriéndose al pensamiento en oficio que dirige al Presidente de la Junta organizadora,

El señor don José María Ibañez, cura párroco de San Pedro, en su nombre y en el de todos los titulares de la misma parroquia, se adhiere con entusiasmo á la idea que califica de oportuna y levantada.

El señor don Pedro Vasco se adhiere al pensamiento y dice: «ofrezco en su apoyo cuanto soy, pueda y valga, pues amante como el que más de mi país, tendré una orgullosa satisfacción al considerar que he contribuido, con el deseo más decidido y entusiasta, á que sea un hecho tan feliz y colosal idea.»

El señor don José Aguilera y Lopez participa á la Junta su más entusiasta adhesión al pensamiento.

El Ilustrísimo señor don Nicolás del Paso

escribe desde el Senado, y manifiesta que se adhiere al pensamiento y que ha de prestarle su más decidido apoyo.

**La adhesión de D. Pablo Diaz.** El Sr. D. Pablo Diaz, escribe desde el Senado, la siguiente carta:

Madrid 15 de Octubre de 1881.

Sr. D. Rafael Branchat:

Mi buen amigo: Es en mi poder la comunicacion circular que, como presidente de la Comision organizadora para celebrar la Toma de Granada, se ha servido V. enviarme. En ella interesa V. que me adhiera al pensamiento, y cómo nó si se trata de conmemorar la más brillante página de la historia granadina?

Supe con satisfaccion que se iniciaba el proyecto y tendré hondo disgusto sino se realiza.

Cuenten ustedes, pues, incondicionalmente, con mi más decidida cooperacion.

Honra será para Granada y para ustedes, si se da cima al proyecto, propio de un pueblo culto, y vergüenza para los que, pudiendo, no contribuyan, en la medida de sus fuerzas á que tenga un término adecuado y digno de las hazañas de la Católica Isabel I.

Al felicitar á la Comision y darle gracias por la circular indicada, tengo á la vez el gusto de saludarla afectuosamente.

Usted, amigo mio, disponga de su seguro

S. Q. B. S. M.

Pablo Diaz Jimenez.

**Otro mártir.** Al maestro de Santafé, D. Eloy Muela, le debe aquel municipio TREINTA Y CINCO mensualidades: 22 por atrasos y 13 por corriente. El Ayuntamiento se hace el sordo á sus clamores: el Gobernador idem.—Ahí me las den todas—dirá S. E.

El 12 del corriente ingresó Santafé en la Administracion Económica 5000 pesetas en efectivo y 2500 en suministros. Parece natural que se dedicase algo al infeliz maestro: pues no hay de qué: todo se aplicó á consumos, y los profesores se quedaron á la Luna de Valencia.

Y aquí de los procedimientos equitativos. Ocurra veces que las municipalidades desean ingresar por instruccion pública; mas como dicho ingreso no reviste para la Administracion sino el carácter de depósito, los jefes invitan á los alcaldes, aun conminándolos con futuros apremios, á que dejen en olvido la primera enseñanza, con tal que cubran los atrasos que tienen por otros conceptos. Hé aquí el principal origen del escandaloso estado en que se halla la instruccion pública en la provincia.

¡Adelante, caballeros!

**En el cabildo de ayer.** Oimos con desagrado las indicaciones relativas á la supresion de los árboles que actualmente hermosean la calle de las Tablas. El buen criterio del cabildo predominó, y acordóse estudiar el asunto detenidamente. No se podia hacer más, siendo el Sr. Alcalde partidario de la idea.

El informe de la Comision de cementerios acerca de si se debe permitir que los curiosos visiten el de Granada el día de difuntos ha sido favorable á la clausura. Este dictámen, que aceptó el cabildo, honra sobremedera á la Comision y al Ayuntamiento.

**Las elecciones de la Universidad.**—Se nos dirige, para su publicacion, el siguiente oficio:

«Los alumnos del último curso de la facultad de Leyes de esta Universidad Literaria han acordado unánimemente ser representados en las fiestas del Aniversario de la Toma de Granada, por los señores don Juan Castillejos Sanchez-Teruel y don Joaquin Duran y Castillejos. Lo que, en nombre de todos nuestros compañeros, ponemos en conocimiento de V., para que se sirva hacerlo constar en las columnas de su ilustrado periódico. Dios guarde á V. muchos años.—Granada 19 de Octubre de 1881. Gaspar Esteva Ravassa, J. A. Enriquez Garcia, Diego Castillo Lillo.—Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.»

**Hospital de San Juan de Dios.** De Julio á Setiembre inclusives han ingresado en el Hospital de San Juan de Dios 1087 pre-

sonas enfermas ó heridas: han salido, 936: han muerto, 115: quedan en las clínicas, 294.

**Cosas menudas.** La guardia civil de Pinos Puente ha capturado al presunto autor de heridas ocasionadas á un vecino de aquel pueblo.

El lunes hubo *escandalera*, palos y contusiones en el camino de Huétor.

Anteanoche estuvo á pique de quebrarse la pierna una niña que tropezó en un cau-chil de la calle de Elvira. Al caer hirióse en la frente.

En la Cuesta de San Cristóbal se promovió anteanoche quimera entre varios beodos. Uno disparó su pistola, hiriendo en la pierna, con el proyectil, á su camarada Cecilio Gomez.

**Licenciados.** Se han licenciado en Derecho los señores don Manuel Molina Alcántara y don Miguel Garcia Fernandez.

**Junta.** Hoy se reúne la Junta provincial de Instruccion pública.

**Recargo.** El Municipio de Beas de Guadix ha recargado el 100 por 100 sobre la sal.

**Recaudacion.** El Jefe económico de la provincia ha recaudado durante la primera quincena de Setiembre la cantidad de 21.386 pesetas por atenciones de instruccion primaria.

**Renuncia.** El señor don José Rodriguez, maestro de Fuentes de Cersa, renuncia su destino.

**Permuta.** Solicitan permutar sus destinos las maestras de Albuñuelas y Fuente Vaqueros.

**Médico granadino.** Dice *La Correspondencia* del 18:

«Hoy ha llegado á Madrid, procedente de Granada, el ilustrado médico director de los Hervideros del Villar del Pozo, don Juan Horques, quien parece tratará con el director del ramo de algunos asuntos relacionados con aquel importante establecimiento.»

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA:

Pulianas y Octubre 1881.

Muy señor mio y de mi respeto: A la vez que doy á V. gracias por la insercion de mi comunicado en su ilustrado periódico y en el núm. 377 perteneciente al día 15 del actual, le ruego extienda su favor para conmigo dando publicidad á las siguientes líneas por lo que nuevamente le repito mi agradecimiento.

Si no he de caer en el mismo pecado que queria anatematizar, de ocupar al público con cuestiones enojosas que en nada atañen y cuando se descubre la dañina intencion de extender tinieblas para hacer llover nubes de ignorancia sobre los asuntos más claros, se me hace precisa la relacion de un cuento que oí cuando niño y que pretendo copiar hoy á un señor necesitado de ir á América y no queriendo hacer solo tan comprometido viaje, solicitó por anuncios en los periódicos un hombre que le acompañara mediante una proporcionada gratificacion dando á los llamados 15 días de término. Pasaron los 15 días sin que acudiera nadie á aquella invitacion; pero el día del término á las once y media de la noche llegó á la puerta del viajante un hombre que dando fuertes aldabazos, preguntaba ¿vive en esta casa el señor que va á América y que solicita una compañía? y contestándole afirmativamente, exclamó: gracias á Dios que llego á tiempo: no pueden Vdes. figurarse los inconvenientes que he tenido que vencer para llegar á esta hora. Pues voy á decir á V. que me es imposible abandonar mis ocupaciones y por lo tanto no puedo acompañarle.

Al viajante de Pulianas y por el camino que ha emprendido, vengo á decirle por medio de V. Sr. Director que no lo puedo acompañar.

Aprovecho gustoso esta ocasion de repetirme una vez más de V. S. S. Q. B. S. M.

José Olmedo Moreno.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Suplico dé cabida en su apreciable Periódico á las siguientes líneas:

Aunque profundamente afectado por el triste acontecimiento de todos conocido que destruyó por casual incendio la casería que tenia en arrendamiento llamada del Buen Rostro y los muebles y efectos de mi industria, cumple á mi honradez hacer público testimonio que teniendo asegurada la finca y su mobiliario á la Gran Compañía de Seguros contra Incendios La Union y el Fénix Español, representada por el subdirector D. José Pancorbo, ha sido tal la actividad y buen deseo de aliviar mi desgracia de sus representantes que, habiendo ocurrido el siniestro el día 27 de Setiembre próximo pasado, hoy me encuentro reintegrado completamente de lo que perdí destruido por el fuego.

Sirvan pues estas líneas de público testimonio de

mi sincera gratitud hácia una Compañía que sabe cumplir con sus compromisos con la rectitud y brevedad que lo hace esta, y á la que le estaré eternamente reconocido. Soy de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Francisco Torres Ortega.

17 Octubre 1881.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Concluye la sesion del 17 de Octubre.

Se lee el dictámen relativo al acta de Igualada, y el Sr. Estéban Collantes lo combate. El Sr. Baró lo defiende. Se aprueba el dictámen.—Se discute y aprueba el de Santo Domingo (Logroño.)

Se lee el dictámen del acta de Leon, sien-do el Diputado electo D. Dámaso Merino y Villarino.

El Sr. Gonzalez Serrano pide la palabra en contra.

Dice que es decidido defensor de la libertad y legalidad del sufragio, hasta el punto de no vacilar en votar contra el acta de un amigo político, si la creyera ilegal.

Increpa al Gobierno por su conducta en las elecciones, que califica el orador de más arbitraria que la observada por los conservadores.

Dice que el Gobierno, como expresion de un partido medio, no representa nada, y gira entre dos polos negativos para distar tanto del pueblo como de las clases elevadas.

«Sois, añade, la genuina representacion, el *modus vivendi* del egoísmo de la clase media.»

Habla de algun ministro que asegura haber sido siempre monárquico, siéndolo *in pectore*, cuando era ministro de una situacion republicana.

Dirige algunas palabras en recuerdo del Sr. Salmeron, lamentando la ausencia de un patrio que admira como gloria de la patria y honra del mundo entero.

La mayoría le interrumpe, diciéndole: «Por qué no viene, si tiene abiertas las puertas de España?»

Comienza á ocuparse del acta de Leon y expone algunos hechos que cree le dan carácter de ilegal. Dice que el Sr. Merino compró muchos votos, hasta el punto de haberse calificado la lucha electoral de *combate entre sermones y doblones*. Poniendo los primeros en boca del Sr. Azcárate (candidato vencido), y los segundos en el bolsillo del Sr. Merino.

El Sr. Ministro de Ultramar contesta.

Defiende al partido constitucional de los ataques del orador demócrata, acusándole de notoria injusticia, al decir que no representa ni al pueblo ni á las clases elevadas. ¿A qué pueblo representa S. S.? ¿Al mismo que el Sr. Pi y Margall y otros demócratas? Si los partidos monárquicos-liberales nada representan, ¿qué significa su influencia en Inglaterra, Bélgica é Italia?

Se ocupa luego de la ausencia del Sr. Salmeron, y dice que los conservadores le lanzaron de su cátedra y de España, debiendo al actual Gobierno la restitucion de aquella y la libertad de volver á su patria cuando quiera.

(El Sr. Romero Robledo protesta en voz baja.)

El Sr. Ministro de Ultramar: Sr. Romero Robledo, ¿se atreve S. S. á negar que el Gobierno conservador lanzó de su cátedra y de España al Sr. Salmeron?

El Sr. Leon y Castillo termina su discurso asegurando que la situacion política de 1874, no era republicana ni tenia carácter definido, sino el de una interinidad segun se ha esclarecido ya en los debates del Senado, y que por tanto no era justo el ataque dirigido al Sr. Alonso Martinez por haber pertenecido á aquel Gobierno.

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica.

El Sr. Presidente interrumpe al orador, advirtiéndole que se está muy lejos del acta que es lo que importa discutir.

El Sr. Gonzalez Serrano acusa al partido constitucional de haber escrito y abandonado muchos programas. Dice que fué en tiempo revolucionario el partido conservador y des-

pnes vino otro á quitarle esta bandera; que en una situación conservadora levantó la bandera de libertad, proclamando la Constitución del 69, para que despues viniera la democracia dinástica á arrebatarla y representar estos principios. «Ya veis, dice, cómo manteneis todos vuestros programas. Se aprueba el dictámen. Se levanta la sesion.

**SENADO.**

Sesion del dia 17 de Octubre.

Abierta á las dos y cuarto, se aprueba el acta de la anterior.

Continuacion del debate pendiente sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Cárdenas dijo, que siendo tan graves las alusiones que se le habian hecho por el Sr. Romero Giron, se veia en el caso de contestarlas.

Refiere extensamente las palabras que le dirigió el Sr. Romero Giron, respecto al decreto aboliendo el matrimonio civil.

El orador, completamente turbado, no sabe lo que dice, y para defender su decreto, dice que en España no hay derecho público, y que el que pudiera existir pereció el dia 3 de Enero de 1874, no quedando más derecho que el que le impuso el golpe de Martinez Campos en Sagunto (protestas en las tribunas.)

Culpa al Rey de la accion de este derecho. Quiere explicar que el decreto era legal, porque lo obedecieron los tribunales.

Cita otros decretos de tiempos de la revolucion, considerándolos iguales al suyo. (Risas en las tribunas.)

Insulta al matrimonio civil llamándole concubinato y diciendo que, segun la opinion pública, no era legal.

El orador se turba cada vez más.

Las tribunas de periodistas quedan desiertas.

Demuestra el orador que no conoce los claros y humanitarios principios del derecho moderno.

(Muchos señores senadores abandonan el salon.)

La palabra del Sr. Cárdenas es tarda y violenta.

(Muchos señores senadores abandonan el salon.)

Defendiéndose, asegura que la fraccion á que pertenece el Sr. Romero Giron, tiene una accion muy distinta de la verdad.

Prosigue expresando que el Estado puede legislar, pero que debe legislar con las doctrinas de la Iglesia.

(Risas en las tribunas de la prensa.)

Expresa lo que era el Derecho en la República romana.

Que las leyes del Estado no pueden estar en contra de las leyes de la Iglesia.

Asegura que el Estado debia reconocer todos los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

Apela á las madres de familia que son católicas.

(En este momento toman nota el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministro, y el señor Romero Giron.

El señor Cárdenas busca comparacion á sus argumentos en Suecia y en Africa.

Dice que los matrimonios civiles no llegaban á una decena en toda España.

Que habia una especie de tribu que eran católicos, porque habian apurado al catolicismo.

El catolicismo no se pierde ni aun por la idolatría.

Segun el señor Cárdenas, el Estado reconoció á todos los matrimonios puramente civiles en el expresado decreto de 1875.

Luego confiesa que entonces el Ministerio se melió á Papa.

Analiza la ley de 1870, y dice que, segun ella, los matrimonios civiles no podian ser válidos.

Que solo en las notas y capítulos que la subsiguen se nota la validez.

Lee los capítulos en que se les prohíbe contraer matrimonio á los sacerdotes católicos.

Luego se reconoce el matrimonio cristiano.

Y el orador, considerando que ningun español debe quedar fuera de la religión para no perder el cielo, prohibió el matrimonio civil, atendiendo á nuestra salvacion.

Termina rogando al Gobierno no haga caso de los pocos matrimonios civiles existentes.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia entra de lleno en la cuestion de reforma de las leyes penales.

Se manifiesta amigo sincero de ellas.

Lamenta no haya en España establecimientos penitenciarios.

Elogia al señor Montero Rios por sus leyes de 1870, y dice que es una gloria de España.

Continúa defendiendo las leyes del gobierno de la Revolucion, y termina en medio de los aplausos de la concurrencia.

El señor Romero Giron obtiene la palabra para rectificar, y dice que debe empezar por las palabras del señor Pelayo Cuesta.

Juro que no comprendo cómo ha dicho que no sabe lo que yo represento.

Represento al partido democrático-progresista, que obedece al Manifiesto de 1871.

Solamente creo puede regenerarse al país por los procedimientos del progreso y de la libertad.

La Constitucion de 1869 no es liberal, es democrática.

Que se declaraba satisfecho de las explicaciones del señor Ministro de Gracia y Justicia.

Termina lamentando que el Sr. Cárdenas, que ve tan largo, tan largo en cuestiones conservadoras, vea tan poco, tan poco, en asuntos de la libertad y del derecho.

Se levanta la sesion.

**CARTERA OFICIAL.**

«Boletín Oficial» de ayer. Comision provincial.—Relacion de los individuos que en el sorteo del 18 del corriente les ha correspondido servir en el ejército de Ultramar.

Ayantamientos.—El de esta capital publica la nota de lo gastado desde el dia 12 al 18 de Setiembre último en las diferentes obras públicas, que se ejecutan por administracion. El de Aldeire anuncia suabasta de varias fincas para satisfacer al pósito los débitos que les resultan á don Felipe Ramos Jimenez, doña Josefa Zamora, doña Rosa Sanchez, don Andrés Martinez Cuevas, don Antonio Beas de Rodriguez, don Francisco Lopez Espinosa y doña María Martinez Palma.

El juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital requiere para que se presente en dicho juzgado á don Francisco Saucedo Vazquez, para la práctico de ciertas diligencias.

Ayantamiento de Granada.—El soldado licenciado de Ultramar José Ruiz Velazquez, se presentará en la Secretaría municipal á enterarse de un asunto que le interesa.

Cartas detenidas. Las cartas que en todo el mes de Setiembre se detuvieron en la Administracion de correos por falta de franqueo ó direccion, tienen el siguiente sob-escrito.

Don Juan Jimenez, Málaga; D. Pedro Merchan, Arrosa; D. Francisco Reyes, Almuñécar; don José Ramon, Almería; don Ricardo Moreno, sin direccion; Herederos de Valermo, Cartagena; don Manuel Garcia, Llanes; don Francisco Diaz, Fargue; don Antonio Miró, sin direccion; don Vicente Sanchez, Almuñécar; don Francisco Rodriguez Sanchez, Burgos; don Manuel G. Gonzalez, Juanajualo; don Antonio Gil, Dilar; don José Salmeron, Bérja; don Diego Ruiz Vela, Málaga; don Fernando Ruiz Torjita, Barcelona; doña Teresa Fernandez, Granada; don Silvestre Ramirez, Alcaudete; don Juan Perez Requena, Madrid; don Pablo Planet Vilchez, Jaen; Capitan de la cuarta compania regimiento de Antequera, Manzanillo; don Francisco de Bustos, Málaga; doña Carmen Serrano, Granada; don Juan Jaines, Montilla; don Francisco Corvera, Barcelona; doña Enriqueta Sanchez, Mércia; doña María Maldonado, Loja; Coronel del regimiento peninsular de artillería, Manila; don Pedro Casado Rueda, Montefrío; doña Josefa Catines, Alcalá de Henares; doña Dolores Gonzalez, sin direccion; don Juan Sebastian Lozano, sin direccion; don Juan Perez, sin direccion; don Tomás Teruel, Valencia; doña Matilde Cárdenas, sin

direccion; don José Carrillo y compania, Huelma.

Habilitacion general del Clero de la provincia de Granada.—El dia 5 del corriente quedó abierto el pago del personal y material por el mes de Setiembre último, para los señores partícipes que cobran directamente en estas oficinas, y en el dia de hoy se han remitido á los Arciprestazgos documentos y fondos para que se verifique el mismo.

Granada 7 de Octubre de 1881.—El habilitado, Juan Morell.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Miguel Cobian, C. T. C. del regimiento de infantería de las Antillas.—Hospital y provisiones, primer Capitan de Instruccion y Doma—Capellan de Jura, el de las Antillas.—Parada, Cuba.—El general gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 704.30.—Direccion del viento, E.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 22.3; al sol, 31.9.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 15.6; á las tres de la tarde, 21.6.

Matadero público. Precios de la baja del dia 19: Carnero, 1.38 peseta; borrego, 0.00; vaca, 1.65; Ternera, 0.00.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

Alhondiga de granos. Dia 19 de Octubre.—Trigo, de 26.05 á 28.34; pesetas el hectólitro cebada, de 13.25 á 14.63; habas, de 12.80 á 13.00; maiz, de 12.50 á 13; yeros, de 12.50 á 13.00; centeno, de 13 á 13.50.

Existencia del dia anterior, 263.—Entrada de hoy, 200.—Total, 473.—Vendido, 216.—Quedan, 257.

**CULTOS.**

Dia 20.—San Juan Cancio, confesor y Santa Irene virgen y mártir.

Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de San Justo y Pastor; á las 9 misa cantada, á las 4 se reza el rosario y se canta salve y letanía.

En la Catedral y Real Capilla y San Justo, misa de renovacion, y bendicion con S. D. M.

En las Carmelitas Descalzas, á las cuatro la novena de Santa Teresa de Jesús; predicacion los PP. de la Compania de Jesús.

En Santa Maria de la Alhambra é iglesias de costumbre, se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Ntra. Sra. de la Piedad en su iglesia. El dia 21 el Jubileo de las cuarenta horas, iglesia de Santa Maria Egipcíaca.

SAN JUAN CANCIO. Nació en Kencio (Polonia) el 24 de Junio de 1604. A una edad conveniente, sus padres le enviaron á la Universidad de Gracovia, donde estudió la filosofia y teología, mereciendo el título de doctor en ambas facultades, de las que fué profesor y decano en dicha Universidad. Hizo á pié la peregrinacion á la Guerra Santa, volviendo á Gracovia despues de visitar a Palestina. Fué tambien á Roma vestido con el humilde traje de peregrino; orando ante los sepulcros de los Santos Apóstoles y las reliquias de tantos mártires como sucumbieron en esta capital. Cuando volvia de Italia le acometieron unos ladrones en el camino, robándole el dinero que llevaba, y como le preguntasen si tenia más, contestóles que no, pero habiéndose acordado luego que aquellos se marcharon, que en la camisa tenia guardadas algunas monedas, llamoles, y entregándoselas, les rogó le dispensasen su falta de memoria. Atónitos los salteadores, le devolvieron todo cuanto le habian robado, elogiando la virtud del caminante. Murió San Juan Cancio el 20 de Octubre de 1473, siendo trasladado su cuerpo á la Colegiata de Gracovia.

**ESPECTÁCULOS.**

Teatro Principal. Funcion para hoy.—LA ESCUELA DE LAS COQUETAS, comedia en tres actos.—SIN DOLOR, juguete en un acto.—A las 8.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Entrada de paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

**FOLLETIN.**

**EL MAESTRE DE CAMPO,**

POR

FÉLIX BAGAERTS.

donde quiera á un tiempo mismo, en medio de tan espantosa confusion, que pudiera dar una imagen del tumulto de las naciones hacinadas en el dia del juicio final en el valle de Josafat.

Por impetuosa que fuese la primer arremetida dada por los carniceros á los doscientos soldados que custodiaban á Hernandez, no produjo el resultado que el decano se habia prometido. Las tropas de Ulloa la recibieron sin cejar, porque la certidumbre de ser despedazados si llegaban á sucumbir, inspiró á cada cual de aquellos hombres un valor heroico. Para ellos la lid era de vida ó muerte. Mientras tanto, los carniceros los acometian, quién con su cuchillo, quién con su hacha, y los acosaban cual perros sedientos de sangre que se cuelgan á los lomos del javalí que con sus colmillos los hiere y destroza: pero los cascos y petos de que iban los españoles defendidos, burlaban la mayor parte de los golpes que recibian, y á la par sus largos estoques y sus lanzas hacian considerable estrago en sus fogosos enemigos. Demasiado escasos estos en número para sostenerse, son rechazados entre la multitud que los empuja,

y tienen que dejar á merced de los contrarios los cadáveres de cuatro de sus esforzados compañeros.

Pero lejos de desanimarse con este funesto revés, sintieron acrecentar su encono. Aquí, vecinos, clamaban alzando sus cuchillos que goteaban sangre; aquí, aquí; *Flandes por el Leon*. Y de todas partes acudian á su auxilio gritándoles: Aquí vienen los vecinos de Gante; carniceros, firmes; ¡*Courtray!* ¡*Courtray!* Pero desprovista de armas y de un caudillo que le sirviese de guia, la muchedumbre tan solo aumentaba el tumulto, sin prestar el menor socorro á los compañeros del decano.

Al momento mismo en que estos empeñaron la refriega, el capitan que mandaba los doscientos arcabuces, colocados junto al patíbulo por orden de Ulloa, hizo formar su escuadra en espesas hileras para acudir al favor de sus hermanos de armas, hollando y dispersando cuanto se oponia á su paso. Semejante movimiento llamó luego la atencion de Dathénus, y dirigiéndose á sus prosélitos:

—Ahora es nuestra vez, soldados de Jeedon, les dijo: no dejemos que esos idólatras se junten á los que pelean con nuestros hermanos. Dios está con nosotros: herid, pues, con la espada del Señor, y vengamos á nuestros compañeros inmolados por los esclavos de Babilonia.

Transportados de fanatismo por las palabras de su fervoroso apostol, y llevándole á su

frente, embistieron con tal impetu, que el escuadron flaqueó por un instante, y se empeñó una lucha mas sangrienta que la refiida con los carniceros; pero su valor, así como el de la reducida cohorte del decano, vino á estrellarse contra aquella muralla de hierro, y en pocos momentos perdieron como veinte de los suyos. Y luego la columna rompió amenazadora por entre los secuaces de Dathénus y por entre la muchedumbre entera puesta en derrota, así como una espantosa serpiente que se desliza y adelanta por los espesos matorrales, tronchando los débiles vástagos que no pueden detener ni aun por un instante su carrera.

Ya iban llegando los arcabuceros cerca de sus camaradas, acosados sin descanso por los carniceros, y reunidos ambos cuerpos fenecia la postrer esperanza de los defensores de Ulloa, cuando de aquel extremo de la plaza en que Juan Hamer, furioso de su inaccion y no atreviéndose á desobedecer, renegando de Dios y del Demonio al no ver asomar por la callejuela ningun español, se oyó resonar el grito de: *El Maestro, D. Alonso Ulloa*. A este nombre terrible, pronunciado por algunos soldados, ó para invocar al caudillo en su socorro, ó para intimidar á los carniceros, tuvo el decano todo por perdido, y aguardaba por instantes ver asomar al Maestro al teatro de la refriega, seguido de todos sus tercios; disiparse el amedrendo tropel á su voz, y sacrificados todos sus hijos sin conseguirse siquie-

ra la libertad del anciano. Los españoles, á la par, se figuraron, no solo que el dictador salia á las calles, sino que su vida estaba en peligro, y semejante temor les prestó nuevo aliento. *Aquí, españoles, favor al maestro*, gritaban, y hendian la muchedumbre que los perseguia á pedradas.

—Dios está con nosotros, dijo el decano al verlos separarse de la carreta, que durante toda la lucha habia permanecido en el centro de los combatientes. ¡Aquí, hijos míos, acudid! soldad presa, soldad presa, clamaba á sus compañeros, enarbolando en señal de mandato su hacha de armas. Sumisos á su voz se recogieron en torno, aunque pesarosos de no poder perseguir al enemigo que juzgaba en retirada. ¡*Per Deos inmortales!* ¡no veis que Dios los hiere de un vértigo y les hace entregar en nuestras manos á Hernandez? *Prudentia*, pues, *Prudentia*; acometamos, y el anciano es nuestro.

Al propio momento, rodeado de los carniceros que aun quedaban con vida, se encaminó hácia la carreta, y apenas distaba ya tres ó cuatro pasos, cuando un hombre se abalanzó á ella de un salto, agarró al anciano entre sus brazos, le cubrió con su capa toda desgarrada y empapada en sangre, con la rapidez del leopardo, arrebatando la presa que trataban de disputarle.

—¡El predicador rojo, Dathénus; gritó la muchedumbre; y mil aclamaciones de júbilo saludaron el nombre de el libertador de Her-

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
**10 REALES SEMANALES,**  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

DE LA **SINGER** DE  
COMP. FABRIL NUEVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.

Á LA VILLE DE PARÍS.

ZACATIN, 24, 26 Y 28.  
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:

**Confecciones.** Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

**Telas para vestidos.** El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

**Adornos.** De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moirés, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encajes y todos los demás adornos.

**Sombrillas, antoucas, paraguas.** El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.

**Faldas.** De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

**Mantones.** Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto de todos los tamaños y colores.

**Artículos de punto.** Camisetas, pantalones, chaleco, abrigadores, medias y calcetines un completo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

**Géneros para trajes de caballero.** Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

**Alfombras y géneros para tapizar.**

Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretonas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, mangitos y otra multitud de artículos.

**LA URBANA.**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838  
y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

**GARANTIAS:**

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
Rs. vn. 145 023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

Se venden en pública subasta estrajudicial tres casas situadas en esta ciudad, parroquia de la Magdalena, calle del Águila números 24 y 26, y calle de la Cruz número 31, el día 24 del corriente, á las doce de su mañana, en la Escribanía de D. Manuel Ramos y Lopez, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y título de estas fincas.

En la expresada casa calle del Águila número 24 continúa la almoneda de muebles.

**IMPRENTA**

**EL DEFENSOR DE GRANADA,**

Se abre al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- |                               |                            |                          |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Letras de cambio,             | Membretes á varias tintas, | Esquelas fúnebres,       |
| Tarjetas,                     | Billetes,                  | Cartas,                  |
| Facturas de gran lujo,        | Libros talonarios,         | Facturas económicas,     |
| Recibos,                      | Circulares,                | Estados,                 |
| Libros, folletos y periódicos | Anuncios en colores,       | Impresiones de fantasía. |

**PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA,**

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Águila, 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Águila, 5.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO**

DE FERNANDEZ ÁLVARES.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excm. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España, ocho reales.

**TONICO-GENITALES.**

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 29,  
Madrid.

**FOTOGRAFÍA.**

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola**, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,

donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

**ALMONEDA.**

Se hace de varios muebles, macetas y un piano vertical, en la calle del Angel, número 7. También se vende la casa.—Horas, de 12 á 5 de la tarde.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,**

DE CORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído á cuantas personas lo ha usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

**DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS**

DE JOSÉ QUESADA,

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería.  
Granada.  
El 100, de 16 á 18, marca.

**QUINTAS.**

La Empresa de sustituciones establecida en la Placeta del Carmen, de esta ciudad, bajo la razón social de D. Andrés Osorio y Compañía, se ha trasladado á la calle de San Anton, número 4.

Esta Empresa, tan conocida por su exactitud y puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos, es sin duda una de las más acreditadas de esta capital; nos permitimos recomendarla á los padres é interesados en sustituir del servicio militar, seguros del buen éxito con que se hacen por la Sociedad las operaciones de sustitucion.

**PURGANTES**

**ANTIBILIOSAS**

DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

**GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,**

calle de S. Matias, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquier hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confeccion de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

**ALFONSO GARRIDO,**

intérprete francés, acaba de llegar de París á esta población, y desea colocarse bien en fonda ó casa de comercio. Puede hablarse con dicho señor, calle de Santa Paula, núm. 15.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

**GARANTIAS.**

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales qino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSE PANCORBO**; oficinas, **calle del Estribo, número 6.**

ACABA de darse á luz un nuevo tratado de Aritmética comprensible para todas las inteligencias, 2.ª edicion corregida y aumentada por D. Rafael Sanchez. Se expenden casa de D. Paulino Ventura Sabatel, en Granada, y casa del autor en Múrtas, al infimo precio de cincuenta céntimos cada ejemplar grande y veinticinco el pequeño, con la rebaja á los profesores del 10 ó el 15 por 100 segun sea el pedido y al contado.



**Segundo aniversario.**

Los Sres. Sacerdotes que el 20 y 21 del actual quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa en la Parroquia de San Matias por el alma de **D.ª Maria del Pilar Atienza y Mendez** (Q. G. H.) recibirán el estipendio de ocho reales.

**LA ESPERANZA.**

ZACATIN, 11.

Almacen de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalmas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que seria prolijo enumerar.

**Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.**

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño, Angel Gonzalez Alva.

**CERERÍA**

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilita velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**SUBASTA.**

A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá lugar el 28 del corriente á las 12 de su mañana en el estudio del Notario don Migue Garrido Perez, se enagena en subasta estrajudicial una casa destinada á fábrica de tejidos, sita en el paseo de la carrera de Darro con más de 7000 piés de estension superficial, agua potable, susceptible de gran arrendamiento, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en dicha notaría.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

**GALLETAS «VIÑAS»**

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

Se vende un caballo de silla y coche, de nueve años, Spur 60 duros.—Parador de la Luna.